SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN A LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA SEPR

20 de febrero de 2020

SOCIOS:

1º El socio solicitante envía a la Secretaria Técnica de la SEPR (SENDA) su solicitud de incorporación a un GT determinado indicando las razones de dicha petición a la dirección de correo secretaria@sepr.es.

2º La Secretaria Técnica de la SEPR remite la petición al Coordinador del GT indicado con copia al Presidente de la CAC.

3º El Coordinador del GT solicitado valora y acepta o desestima la petición y comunica la decisión al Presidente de la CAC.

4º El Presidente de la CAC comunica al solicitante la decisión adoptada e informa a la JD.

NO SOCIOS:

1º. La persona interesada enviará a la Secretaria Técnica de la SEPR (SENDA) su solicitud de incorporación a un GT determinado indicando las razones de dicha petición a la dirección de correo secretaria@sepr.es.

2º La Secretaria Técnica de la SEPR remite la petición al Coordinador del GT indicado con copia al Presidente de la CAC.

3º. El coordinador del GT de interés junto con el presidente de la CAC harán una valoración de la solicitud recibida, teniendo en cuenta las razones que motivan dicha solicitud. A continuación, aceptarán o desestimarán dicha solicitud en base al resultado de la valoración previa. Si se acepta su incorporación al GT solicitado, la persona asumirá el compromiso de hacerse socio de la SEPR en el plazo de un año desde la fecha de su incorporación al Grupo.

4º El Presidente de la CAC comunica al solicitante la decisión adoptada e informa a la JD

Secretaria SEPR
C/ Poeta Joan Maragall, 56 – 7ºD. 28020 Madrid.
TEL: 91 373 47 50 Fax: 91 316 91 77
secretaria@sepr.es